

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 26** *ORDEN 1443/2010, de 5 de mayo, por la que se hace público el resultado de las elecciones para la renovación de Vocales del Consejo Regulador de la Denominación de Origen “Vinos de Madrid”, convocadas por Orden 3016/2009, de 29 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

Concluido el proceso electoral y proclamados por la Comisión Electoral los Vocales elegidos en representación de los sectores vitícola y vinícola en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen “Vinos de Madrid”, procede a hacer público el resultado de dichas elecciones, convocadas por Orden 3016/2009, de 29 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Igualmente, efectuada la toma de posesión de los Vocales y realizada la propuesta de designación del Presidente de dicho Consejo, en sesión plenaria celebrada el 16 de marzo de 2010, procede efectuar su designación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Orden 197/2001, de 19 de enero, por la que se regulan las elecciones de Vocales representantes de los sectores productor, transformador-comercializador o exportador en los Consejos Reguladores u órganos gestores de las Denominaciones de Calidad de la Comunidad de Madrid y se regula su constitución.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y el Decreto 26/2009, de 26 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio,

DISPONGO

Primero

Se hace público el resultado de las elecciones para la renovación de los Vocales representantes de los sectores vitícola y vinícola en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen “Vinos de Madrid”, una vez concluido el proceso electoral y proclamados los Vocales elegidos pertenecientes a la candidatura única presentada por ASAJA-Madrid, UCAM, APROVIN y bodegas privadas.

a) Sector vitícola.

Censo A:

- Titular: Don Manuel Morcillo Parés; suplente: Don Justo García Bravo.
- Titular: Don Félix Martínez López-Brea; suplente: Don Ángel Ramiro Ocón.
- Titular: Don Ángel Simón de Francisco; suplente: Don Gumersindo Demetrio Bravo Maqueda.
- Titular: Don José Blanca Gómez; suplente: Don Luis Rodríguez García.

Censo B:

- Titular: Don Andrés Pérez Pérez; suplente: Don Cirilo González García.
- Titular: Don Francisco José García Paredes; suplente: Don Antonio Díaz Roldán.

b) Sector vinícola.

Censo C:

- Titular: Don Francisco Javier Sancerni del Campo.

Censo D:

- Titular: Don Juan Bautista Orusco Olmeda; suplente: Don Ángel Laguna Olivar.
- Titular: Don Manuel Martín Santos.

- Titular: Don Félix Martínez García-Fraile; suplente: Don Andrés Morate Díaz.
- Titular: Don Fernando Benito Sancho; suplente: Don Vicente Francisco Casas Cano.
- Titular: Don Miguel Juan Castejón Sardinero; suplente: Don Daniel García-Pita Ripollés.

Segundo

Designar Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen “Vinos de Madrid” a don Juan Bautista Orusco Olmeda.

En Madrid, a 5 de mayo de 2010.

La Consejera de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio,
ANA ISABEL MARIÑO ORTEGA

(03/28.141/10)